

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 111



viernes, 13 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02868

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS VIADAS

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Las Viadas, a 28 de mayo de 2025.

El alcalde-presidente, Fidel López López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958